

NOTIFICACION POR AVISO

LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

HACE SABER:

Que hoy 7 de marzo de 2019, se procede a Notificar por aviso al señor **ERLIN IBARGUEN MOYA** Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 11.794.020, en calidad de ALCALDE MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN, del AUTO del 07 de marzo de 2018, por medio del cual se Decide un Proceso Administrativo Sancionatorio Radicado No. 500.25.02-060-2018.

Se advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, aplicable en materia de Procesos Administrativos Sancionatorios.

Contra la Presente Resolución, proceden los Recurso de Reposición ante la Secretaria General y el de Apelación ante el Contralor General del Departamento del Chocó como segunda Instancia, los cuales se pueden interponer dentro de los 5 días siguientes a la notificación del presente aviso, cualquier información, podrá obtenerla acercándose a la oficina de Secretaria General de la contraloría general del departamento del chocó ubicada en la calle 27 N°6-40B/ Alameda Reyes.

Anexo: copia de AUTO del 07 de marzo de 2018, por medio del cual se Decide un Proceso Administrativo Sancionatorio Radicado No. 500.25.02-060-2018.

El presente aviso se fija por el término de cinco días hábiles en lugar visible y en la página web www.contraloria-choco.gov.co de la contraloría departamental del chocó a las 8:00 A.M de hoy 7 de marzo de 2019 y se desfija el día 14 del mismo mes y año, y se envía a la Dirección de correspondencia: Calle 2B/jardín Curvaradó, Carmen del darien E-mail: eimo3012@hotmail.com



JONHNY ALEXANDER CAICEDO AYALA
Secretario General